



ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las quince horas del día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS:** Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE:** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión:** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA;

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Trasladar del cargo de **AUXILIAR DE CONTABILIDAD** al cargo de **ENCARGADO DE PRESUPUESTO** a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en período de prueba por 2 MESES con el salario de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00)**, a partir del veintitrés de noviembre del corriente año. Hágase del conocimiento a la Jefe de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en vista del informe presentado por la Gerencia Municipal, en el cual se detalla el costo mensual por el servicio de alumbrado público; considerando que las 1,059 lámparas con las que se cuentan en todo el municipio son de Mercurio lo que hace que el costo promedio mensual sea de aproximadamente \$8,389.00. En vista del alto costo, se hace necesario implementar estrategias para reducirlo, dentro de las cuáles está el cambio gradual de lámparas de mercurio por lámparas LED de 65W, lo cual reduciría hasta en un 58% el costo promedio mensual; por tanto, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de la UACI para que realice las gestiones encaminadas a solicitar a Empresas, ofertas de Lámparas tipo LED para Alumbrado Público. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) La solicitud presentada por la señora Morena Elizabeth Ventura Díaz, en la cual expone que su hija **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** años de edad, fue diagnosticada con **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, es por ello que se ve obligada a desplazarse los días jueves y viernes de cada semana hasta el Hospital Bloom y FUNTER en San Salvador para que la menor reciba atención médica y terapias por su condición; II) La señora Ventura Díaz, argumenta que no cuenta con la disponibilidad económica suficiente para cubrir todas las necesidades de su hija, es por ello que acude a este Concejo Municipal, y solicita una contribución económica para pago de transporte e insumos de la menor; es por ello que este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar una Contribución de **DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00)** de manera mensual, a favor de la señora Morena Elizabeth Ventura Díaz, para gastos de transporte e insumos de la menor anteriormente mencionada. Hágase del Conocimiento de la Tesorera Municipal. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en vista de la solicitud realizada por la Unidad de la Niñez de esta Municipalidad, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** I) Aprobar la Actividad denominada "Operación Sonrisa 2021", la cual consiste en una Celebración Navideña para los niños y niñas de los Centros de Bienestar Infantil; II) Autorizar al Jefe de la UACI y Tesorera Municipal para que realicen la adquisición de los materiales a utilizar para dicha actividad, autorizando un monto máximo de **TRESCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$326.00).** **COMUNÍQUESE.-**



ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el **MANUAL PARA EL CONTROL, REGISTRO Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA**, elaborado por la Encargada de la Unidad de Activo Fijo, Licenciada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en vista de la necesidad de contar con un vehículo tipo Camión de 3 Toneladas para Uso de la Unidad de Servicios Públicos Municipales, de esta Alcaldía Municipal, **ACUERDA:** a) Priorizar la “**ADQUISICION DE CAMION 3 TONELADAS MARCA ISUZU PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**”; b) Autorizar al Jefe de la UACI para que realice las gestiones respectivas para la adquisición de acuerdo a la LACAP. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en vista de la necesidad de contar con un vehículo tipo Camión de 3 Toneladas para Uso de la Unidad de Servicios Públicos Municipales, de esta Alcaldía Municipal. **ACUERDA:** l) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que elabore los Términos de Referencia para la adquisición de un vehículo tipo CAMION 3 TONELADAS MARCA ISUZU PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
1	MORENA ELIZABETH VENTURA DÍAZ	AYUDA PARA GASTOS MÉDICOS DE SU HIJA \$200 CADA MES	\$ 200.00	58304
2	MARÍA IDALIA OCHOA DE CRUZ, FERRETERIA DE CRUZ	COMPRA DE LÁMINA LAGRIMADA PARA PARA CAMIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 161.56	54302
3	MARÍA IDALIA OCHOA DE CRUZ, FERRETERIA DE CRUZ	COMPRA DE 4 CAÑOS GALVANIZADOS PARA COLOCACIÓN DE REFLECTORES EN CANCHA DE FUTBOL SANTA FIDELIA SANTIAGO DE MARÍA	\$ 198.00	54112
4	MARÍA IDALIA OCHOA DE CRUZ, FERRETERIA DE CRUZ	COMPRA DE MATERIALES PARA HACER PUERTA Y VENTANAS DE CASETA DE VIGILANCIA EN ESTADIO MUNICIPAL, SANTIAGO DE MARÍA	\$ 58.10	54112



5	SAÚL EDGARDO AVILA GÓMEZ	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 1,393.41	54110
6	SAÚL EDGARDO AVILA GÓMEZ	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO NACIONAL PLACA N16-504	\$ 109.00	54110
7	SAÚL EDGARDO AVILA GÓMEZ	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 150.00	54110
8	SAÚL EDGARDO AVILA GÓMEZ	COMPRA DE ACEITE PARA CAMION NPR	\$ 27.00	54110
9	-----	COMPRA DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA DECORACIÓN DE PARQUE Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 189.87	54199
10	MARIO DE JESÚS ROMERO	ALQUILER DE PULIDORA PARA CORTES EN PARED ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 22.22	54316
11	YANIRA DE LOS ANGELES GRANADOS DE LÓPEZ	FABRICACIÓN DE MANGUERA DE PRESIÓN DE AIRE PARA COMPRESOR DE CAMIÓN FREIGHTLINER	\$ 55.00	54118
12	-----	SERVICIOS PÚBLICITARIOS DE RADIO Y TV	\$ 565.00	54305
13	BLOKITUBOS S.A. DE C.V.	COMPRA DE BALDOSAS DECORATIVAS PARA ACERA PARQUE ALAMEDA DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 2,542.61	54111



14	FELIX ANGEL RAMÍREZ DÍAZ	COMPRA DE DURMIENTES DE MADERA PARA REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAMA DE CAMIÓN FREIGHTLINER	\$ 247.00	54199
15	ORLANDO DE JESÚS REYES SÁNCHEZ	PAGO POR ESCULTURA DE EL PRINCIPITO	\$ 1,700.00	54199
16	ELECTRONICA 2001 S.A DE C.V.	COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO Y MICROFONOS	\$ 5,602.58	54118-54119-54199- 61102
17	NICOLASA ALVAREZ DE UMANZOR	COMPRA DE LUCES Y ADORNOS NAVIDEÑOS PARA DECORACIÓN DE KIOSKO DE PARQUE SAN RAFAEL	\$ 501.05	54119-54199
18	ELEYN VERÓNICA MITJAVILA DE BATLLE	APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE A CIUDAD DE GUATEMALA 28 DE NOVIEMBRE PARA EVENTO DE ATLETISMO	\$ 250.00	56303
19	GRUPO PUBLIDESA, LIGIA TAMAR CASTILLO DE MACHUCA	ANTICIPO DE 30% EN CONCEPTO DE FABRICACIÓN DE BOLSOS EN MANTA CRUDA TOALLAS Y PLAYERAS BORDADAS	\$ 1,072.50	54199
20	COMERCIAL MARLENE, JOSÉ SANTOS CHICAS	COMPRA DE INSUMOS PARA BAÑO DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 990.00	54199
21	COMERCIAL MARLENE, JOSÉ SANTOS CHICAS	COMPRA DE INSUMOS PARA BAÑO DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 27.50	54199



22	SAÚL EDGARDO AVILA GÓMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD ENTRE EL 16 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 1,171.90	54110
23	SAÚL EDGARDO AVILA GÓMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD)	\$ 224.98	54110
24	SAÚL EDGARDO AVILA GÓMEZ	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 125.00	54110
25	SAÚL EDGARDO AVILA GÓMEZ	PAGO POR SUMINISTRO DE ACEITE Y LUBRICANTE PARA CAMIÓN STERLING	\$ 5.00	54110
26	MANOLO ELEAZAR CARDENAS PALUCHO TONY RENTA EQUIPOS	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA ALBAÑILERIA	\$ 1,270.00	54316
27	COMEX (JOPEGALAMB S.A. DE C.V.)	PINTURA PARA CANCHA DE BALONCESTO DE COLONIA GUARUMAL DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 251.93	56303
28	JUAN CARLOS CHAVARRIA	PAGO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PERIODICO DIGITAL USULUTECO SOBE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD EN NOVIEMBRE 2021	\$ 222.22	54305



29	OSCAR ROLANDO BOLAÑOS HERNÁNDEZ	PAGO POR HONORARIOS DE GASTOS DE AEROBICOS DEL PERIODO 23 DE OCTUBRE A 22 DE NOVIEMBRE 2021	\$ 275.00	54399
----	---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-------

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 2) y 4) del Código Municipal, teniendo a la vista terna propuesta por el Alcalde Municipal Sr. Nelson Alberto Gómez Salas para el cargo de: **POLICIA MUNICIPAL. ACUERDA:** Nombrar en Plaza Permanente como Policía Municipal a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con el salario de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$365.00)**, a partir del uno de diciembre del corriente año. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** la cantidad de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,175.00)** en concepto de pago de salarios de Empleados Eventuales de esta Municipalidad, cantidad a la cual se le aplicará el respectivo descuento del Impuesto Sobre la Renta. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,920.00)** en concepto de pago de salarios de Empleados Eventuales de esta Municipalidad, cantidad a la cual se le aplicará el respectivo descuento del Impuesto Sobre la Renta. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** la cantidad de **UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,737.22)** en concepto de pago de salarios de Empleados Eventuales de esta Municipalidad, cantidad a la cual se le aplicará el respectivo descuento del Impuesto Sobre la Renta. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,825.00)** en concepto de pago de salarios del Personal del CAM Eventuales de esta Municipalidad, cantidad a la cual se le aplicará el respectivo descuento del Impuesto Sobre la Renta. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA FODES 2% XXXXXXXXXXXXXXXXXX** la cantidad de **UN MIL OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,008.00)** en concepto de pago de salarios de Empleados Eventuales de esta Municipalidad que desarrollan Proyecto de Reparación mantenimiento y reparación de parque alameda y casa de cantón las flores de Santiago de María, cantidad a la cual se le aplicará el respectivo descuento del Impuesto Sobre la Renta. **COMUNÍQUESE.-**



El Regidor Suplente **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

 Nelson Alberto Gómez Salas Alcalde Municipal	 Juan Manuel Portillo Luna Síndico Municipal
 Roberto Wilfredo Pleitez Rivera Primer Regidor Propietario	 Arnold Max Portillo Loza Segundo Regidor Propietario
 José Gilberto Beltrán Pozo Tercer Regidor Propietario	 Julio Eduardo Mena Marroquín Cuarto Regidor Propietario
 Miguel Ángel Cedillos Guevara Primer Regidor Suplente	 Rocio Alejandra Jiménez Cortez Segunda Regidora Suplente
Diógenes Jeovani Lovo Iglesias Cuarto Regidor Suplente	
	 José Omar Gaitán Bolaños Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.